

Cómo acceder a la educación especial (3-5 años) a través del Distrito Escolar Unificado de Plumas



Hay ayuda local disponible para asistirle en todo momento durante el proceso.

Centro de Empoderamiento Familiar (530) 283-2735 fec@plumasruralservices.org First 5 Plumas

Llame o envíe un mensaje de texto a
(530) 334-0679

aliciakerr@countyofplumas.com

Si tengo inquietudes sobre el desarrollo de mi hijo/a en edad preescolar, ¿qué debo hacer?

Observe el crecimiento de su hijo/a

Revisar regularmente si su hijo/a está alcanzando sus hitos de desarrollo o realizando evaluaciones regulares puede ayudarle a identificar sus fortalezas e identificar posibles áreas de preocupación. La detección temprana de retrasos en el desarrollo puede marcar una gran diferencia en el crecimiento y aprendizaje de su hijo/a.

El Centro para el Control de Enfermedades tiene hitos para todas las edades. Los hitos para niños en edad preescolar están disponibles a continuación:





Los padres pueden realizar las evaluaciones en casa.

First 5 Plumas tiene herramientas gratuitas disponibles en línea para evaluar el desarrollo de niños de 0 a 5 años.

Hay herramientas de detección disponibles en intervalos de 6 meses para niños en edad preescolar.

- Hitos
- <u>Habilidades socioemocionales</u>

Si su hijo/a tiene dificultades para completar su día escolar, colabore con la escuela para abordar las causas subyacentes y desarrollar estrategias para mejorar el comportamiento y el aprendizaje de su hijo/a, lo que puede incluir una evaluación para servicios de educación especial.

¿Qué es la educación especial?

Los Servicios y Apoyos de Educación Especial ayudan a los estudiantes con discapacidad a acceder al currículo de educación general. Estos servicios y apoyos se adaptan a las necesidades únicas de cada estudiante. El apoyo que se brinda a un estudiante puede variar significativamente del que se brinda a otro. Los niños que cumplen los requisitos reciben un Plan Educativo Individualizado (IEP).

¿Cómo puedo determinar si mi hijo/a califica para educación especial?

Su hijo/a puede calificar para educación especial si cumple con una <u>de las 13 áreas de calificación</u>. Para determinar si el aprendizaje de su hijo/a se ve afectado en una de estas áreas, deberá solicitar una evaluación para servicios de educación especial.

La intervención temprana es clave: identificar y abordar los desafíos de aprendizaje o desarrollo desde el principio puede *mejorar significativamente* los resultados de su hijo/a.



Solicitud escrita de evaluación

Puede solicitar una evaluación en cualquier momento. Envíe su solicitud al director de su escuela primaria local:

- Si su hijo/a tiene entre 3 y 5 años (aún no califica para el jardín de infantes), envíe su solicitud de evaluación a la Directora de Educación Especial, Jessica Stone jstone@pcoe.k12.ca.us o envíela por correo certificado o entréguela a 50 Church St. Quincy, CA 95971
- Si su hijo/a tiene la edad calificativa para el jardín de infantes, envíe su carta al director de la escuela primaria de su comunidad.
- Esta solicitud debe realizarse por escrito para que comience el plazo legal.

Consulte estas cartas de muestra para: <u>Niños en edad preescolar</u> y <u>niños en edad escolar</u>.

- Si vive en un condado pequeño, puede parecer innecesario, o incluso demasiado formal, presentar la solicitud por escrito, pero para que su hijo/a se beneficie plenamente de este proceso, debe presentar la solicitud con fecha y por escrito (un correo electrónico con acuse de recibo de lectura, una carta entregada en mano o un correo certificado servirán).
- En esta carta, describa las áreas que le preocupan sobre la presunta discapacidad de su hijo/a y solicite una evaluación. Si ha completado las herramientas de evaluación gratuitas disponibles en First 5 Plumas, estos resultados pueden indicar la necesidad de evaluar a su hijo/a.



- Si decide hablar con un maestro o administrador de la escuela para solicitar una evaluación para servicios de educación especial, deben ofrecerle presentar su solicitud por escrito.
- Completar usted mismo la carta de muestra anterior tiene sus ventajas: le permite enumerar todas las áreas de preocupación, solicitar que se evalúen áreas de desarrollo específicas y le permite controlar cuándo se completa y envía la carta.
- Una vez enviada su carta, el distrito debe evaluarla o dar una opinión clara.

 Justificación por escrito de por qué no se realizará la evaluación. La única razón legal que una escuela puede dar para no realizar una evaluación es si realmente cree que no hay evidencia de que su hijo/a tenga una discapacidad.
- Cuando usted envía su carta, se inicia el proceso y la única forma de pausarlo es retirando su solicitud por escrito.



Consentimiento informado

Una vez que le proporcionen el plan de evaluación, tendrá al menos 15 días naturales para firmar y dar su consentimiento antes de que puedan comenzar las pruebas.



- Una evaluación es una forma de recopilar información, mientras que una valoración es el proceso de tomar decisiones basadas en esa información.
- Una vez proporcionado el plan inicial, tómese el tiempo para investigar las áreas de evaluación que se han marcado, así como las que no se han marcado.
- El distrito debe evaluar al niño en todas las áreas donde se sospeche una discapacidad. Si no sospechan nada, pero usted sí, debe comunicárselo. Puede escribir una carta cuando reciba el formulario de Permiso para Evaluar (PTE). Al devolver el PTE firmado, incluya su carta describiendo sus inquietudes y cualquier área adicional que desee evaluar.
- Tienes al menos 15 días para aprobar y firmar el plan de evaluación.

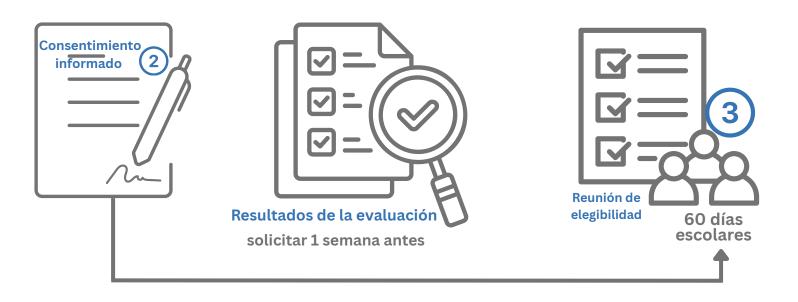
Consulte Derechos de Discapacidad <u>para obtener información más detallada sobre las</u> <u>solicitudes de evaluación</u> y <u>el video *Todo sobre las evaluaciones de Undivided*.</u>



Evaluación y determinación de elegibilidad

Después de aceptar por escrito el plan de evaluación propuesto, la escuela debe completar la evaluación acordada del estudiante y realizar una reunión de elegibilidad del IEP dentro de los **60 días escolares**, excluyendo los descansos escolares de 5 días o más.

Cronograma de evaluación y elegibilidad......



El distrito lo invitará a una reunión con el equipo de evaluación para discutir el informe de evaluación y determinar si su hijo/a califica para recibir servicios de educación especial.

• Se le proporcionarán copias de los informes de evaluación una vez completados. Asegúrese de revisarlos antes de la reunión, ya que esto le permitirá estar preparado para la reunión del IEP.

Undivided tiene muchos recursos excelentes para ayudarle a prepararse con éxito para la reunión de elegibilidad: <u>5 cosas que debes saber antes de tu primera reunión de IEP</u>

- Si la escuela determina que su hijo/a no califica para recibir servicios de educación especial, debe explicar por escrito el motivo. Debe obtener una copia gratuita del informe de evaluación. La escuela también debe informarle cómo puede impugnar su decisión. Tómese su tiempo para leer atentamente la explicación de la escuela. Si algo no le queda claro, tiene derecho a solicitar más detalles. Puede simplemente llamar a la escuela o, si desea una comprensión más profunda, solicitar una reunión con el personal escolar.
- El proceso de evaluación para niños con dificultades de aprendizaje y de atención es complejo. Un defensor puede ayudarle a comprender sus opciones e incluso a negociar una solución con la escuela.
 Para más información, comuníquese con el Centro de Empoderamiento Familiar local (530) 283-2735, fec@plumasruralservices.org
- Si no está de acuerdo con la evaluación del distrito escolar, tiene derecho a solicitar una evaluación independiente (IEE) realizada por especialistas cualificados, con cargo al presupuesto público. Esta solicitud debe presentarse por escrito y dirigirse al distrito escolar.
- Llame o envíe un mensaje de texto al Coordinador de Servicios Familiares de First 5 Plumas (530) 334-0679
 o envíe un correo electrónico a aliciakerr@countyofplumas.com para conectarse con servicios y
 actividades que pueden apoyar el desarrollo de su hijo/a mientras trabaja para encontrar soluciones de
 apoyo.

La educación preescolar debe ser inclusiva y ubicarse en su comunidad

- Su hijo/a en edad preescolar no tiene que asistir al Preescolar Diurno Especial de Quincy para recibir servicios de educación especial. Los servicios deben brindarse en la comunidad local de su hijo/a, según lo establecido por los Departamentos de Educación de EE. UU. y California.
- Según la ley IDEA, el equipo del IEP debe considerar los apoyos para ayudar a su hijo/a a tener éxito en un aula de educación general. El retiro de ese entorno solo debe ocurrir si las
- necesidades de su hijo/a no pueden satisfacerse con los apoyos adecuados. Afortunadamente, existen opciones de educación general en los preescolares estatales de California en las cuatro comunidades del condado de Plumas.
- Los Programas Preescolares del Estado de California, administrados por Sierra Cascade Family
 Opportunities y Feather River College, ofrecen opciones de colocación para niños que requieren
 servicios especiales. Estos entornos se ofrecerán cuando el equipo del IEP determine que son
 apropiados y el niño cumpla con los criterios de inscripción de los operadores preescolares.

Desarrollo del Plan Educativo Individualizado (IEP)....





Desarrollo del Plan Educativo Individualizado (IEP) de su hijo/a

- Tras determinar que el estudiante es elegible para educación especial, la escuela y el equipo del IEP tienen 30 días para desarrollar el IEP. La finalización del IEP suele realizarse en la reunión de elegibilidad dentro de los 60 días posteriores a la firma del plan de evaluación, por lo que esto podría ocurrir en la reunión de determinación de elegibilidad.
- Por ley, los padres son miembros con igualdad de derechos del equipo del IEP de su hijo/a. Puede que no sea un experto en educación especial, pero sí lo es de su hijo/a. Su opinión ayuda al equipo a evaluar las habilidades de su hijo/a y a desarrollar los objetivos del IEP.
- Los padres tienen derecho a invitar a alguien con conocimiento o experiencia sobre su hijo/a. Esto puede incluir a un proveedor de cuidado infantil, un defensor del <u>Centro de Empoderamiento</u> <u>Familiar</u> o cualquier persona que consideren que pueda brindar apoyo.
- Los formularios del IEP requieren dos tipos de firma: una que confirma su participación en la reunión, firmada por todos los participantes, y otra que declara la conformidad del padre o la madre con el plan. Se puede firmar la hoja de asistencia en cada reunión. Sin embargo, es mejor esperar a revisar el documento en casa antes de firmar que se acepta el IEP de su hijo/a.
- Esta habrá sido su primera reunión del IEP con el personal escolar, y el IEP que preparen es solo un borrador y no debe ser el producto final. Recuerde que el borrador que se le presenta no incluye ninguno de sus comentarios durante la reunión. Debe esperar que revisen su borrador basándose en sus comentarios. Solo después de que le presenten las revisiones que reflejen sus comentarios, deberán solicitar su firma.

Undivided tiene información sobre <u>las partes clave de un IEP</u> Cómo revisar su IEP antes de firmarlo

- Si aún considera que el plan revisado no satisface las necesidades educativas de su hijo/a, puede solicitar revisiones adicionales.
- Si persisten las discrepancias, puede firmar un acuerdo parcial, expresando su acuerdo con la mayor parte del IEP, pero no con ciertos componentes. La mejor manera de hacerlo es escribir en la página de firmas del IEP que consiente parcialmente y luego adjuntar una nota que explique su desacuerdo.

5

Monitoreo del progreso

- El distrito escolar está obligado a proporcionarle informes de progreso sobre cómo se está desarrollando su hijo/a en relación con los objetivos establecidos en su IEP, con la misma frecuencia con la que se informan las calificaciones.
- También se reunirá anualmente para evaluar el progreso y establecer nuevos objetivos.
- Cada tres años, su hijo/a será reevaluado para ver si sus necesidades han cambiado y también para ver si todavía califica para recibir servicios de educación especial.
- Si le preocupa que el IEP no esté ayudando a su hijo/a, desea cambiar algo o detecta un nuevo problema con el aprendizaje de su hijo/a, solicite una reunión con la escuela de inmediato. No es necesario esperar a la reunión anual del IEP. Debe presentar esta solicitud por escrito (una nota breve, correo electrónico o fax).
- Visite <u>Undivided</u> para obtener más detalles sobre este proceso.
- Si los servicios del IEP de su hijo/a no satisfacen sus necesidades o no se brindan, comuníquese con la directora de educación especial, Jessica Stone, a jstone@pcoe.k12.ca.us.

Información adicional y recursos

La educación en casa y la matriculación en escuelas privadas en California no garantizan la provisión de apoyos de Educación Especial a través de un IEP. Para recibir servicios de educación especial, deberá inscribir a su hijo/a en el Distrito Escolar Unificado de Plumas y hablar sobre la opción de estudios independientes con el equipo del IEP. Otra opción es inscribir a su hijo/a en un programa de educación en casa de una escuela pública chárter, que contará con un departamento de Educación Especial diferente al del Distrito Escolar Unificado de Plumas.

- IEP de alta calidad Recurso familiar para el proceso del IEP
- Derechos y responsabilidades de la educación especial (SERR, Derechos de las personas con discapacidad)
- Aviso de garantías procesales: Derechos de educación especial de padres e hijos según la Parte B de la Ley IDEA
- Kit de herramientas para desacuerdos con los distritos, Derechos de las personas con discapacidad
- Recursos educativos para la edad escolar (de 3 años en adelante, Fondo de Educación y Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad)
- <u>Lista de verificación de elegibilidad para educación especial, Alliance for Children</u>



Un sistema, todos los niños: mejores juntos Acceso ◆ Participación ◆ Apoyo



¡Nos encanta apoyar a las familias! Envíe un mensaje de texto o llame al (530) 334-0679 si tiene alguna pregunta aliciakerr@countyofplumas.com www.first5plumas.org